

envío gratuito del texto íntegro de los documentos siguientes:

- a) El texto de todas las propuestas de acuerdos en relación con los puntos comprendidos en el orden del día.
- b) Reglamento Interno del Consejo modificado.
- c) Informe Anual Complementario al Informe de Gestión.
- d) Informe sobre política de retribución a los Consejeros.

De conformidad con el artículo 17 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General los titulares de, al menos, quince (15) acciones inscritas en el correspondiente Registro Contable con cinco (5) días de antelación al señalado para la celebración de la Junta, siempre que conserven, como mínimo, el citado número de acciones hasta la celebración de la misma. Cada quince (15) acciones darán derecho a un voto.

Los Estatutos Sociales, de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas, permiten la agrupación de acciones y el otorgamiento de representación a otra persona para asistir a la Junta General.

Las tarjetas de asistencia serán expedidas por las pertinentes entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (Iberclear), que deberán enviar a la sociedad, antes de la fecha establecida para la Junta General, una relación de las tarjetas que hayan expedido a solicitud de sus respectivos clientes.

El accionista que disponga de firma electrónica que reúna los requisitos fijados por la compañía, así como de Documento Nacional de Identidad Electrónico (DNIe), puede emitir su voto o delegación a distancia cumpliendo lo preceptuado en el artículo 19 de los Estatutos Sociales, artículos 12 y 19 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, y la Ley de Sociedades Anónimas. El voto y la delegación por medios electrónicos de comunicación a distancia se podrán emitir a través de la página web [www.uralita.com](http://www.uralita.com), que contiene el detalle con la información y procedimiento arbitrados por la Sociedad para el ejercicio de tales derechos. El documento electrónico que remita el accionista deberá ser recibido por la Sociedad, al menos, veinticuatro horas antes de la celebración de la Junta General e incorporar una firma electrónica o avanzada emitida por alguno de los prestadores de servicios de certificación siguientes: Ceres (Fábrica Nacional de Moneda y Timbre), Camerfirma, Ancert (Agencia Notarial de Certificación).

El voto o delegación a distancia deberán obrar en poder de la Sociedad con al menos veinticuatro horas de antelación a la hora prevista para la celebración de la Junta General. En caso contrario, se tendrá por no emitido.

Los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero que actúen por cuenta de clientes distintos, podrán formular votos divergentes, de acuerdo con las instrucciones de cada uno de sus clientes.

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta General.

Madrid, 1 de abril de 2008.—Álvaro Rodríguez-Solano Romero, Consejero-Secretario del Consejo de Administración.—17.478.

## VALENCIANA DE CULTURA Y DEPORTES DARDO, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar el 23 de mayo de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, al día siguiente 24, a la misma hora, en Valencia calle Grabador Esteve, 33, con el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balances y cuentas del ejercicio 2007.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación si procede, del acta.

Los señores accionistas ya pueden obtener de la sociedad la entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos los preceptivos informes.

Valencia, 15 de marzo de 2008.—El Vicesecretario del Consejo, Javier Álvarez.—16.363.

## VALORES MEDITERRÁNEOS SICAV, S. A.

*Junta General Ordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 31 de marzo de 2008, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 7 de mayo de 2008, en el domicilio social, a las 16,30 horas, en primera convocatoria y el día 8 de mayo de 2008, en el mismo lugar, a las 17,00 horas, en segunda convocatoria con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, de la propuesta de aplicación del resultado y del informe de gestión, correspondientes al ejercicio de 2007.

Segundo.—Aprobación y ratificación de la gestión social realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 2007.

Tercero.—Reelección o nombramiento de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad.

Cuarto.—Sustitución de la sociedad gestora de la sociedad.

Quinto.—En su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del Registro Contable de accionistas y designación de otra nueva.

Sexto.—Retribución del Consejo de Administración.

Séptimo.—Reelección o nombramiento del Auditor de cuentas de la sociedad.

Octavo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Noveno.—Otros asuntos.

Décimo.—Autorización para elevar a público los acuerdos que adopte la Junta.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, y obtener inmediata y gratuitamente de la sociedad, un ejemplar de las cuentas anuales, del informe de gestión y del informe de auditoría, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, tendrán derecho de asistencia a la Junta, los accionistas que con once días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse la misma, se hallen inscritos en el Registro de detalle de alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, debiendo acreditarse a través del correspondiente certificado emitido por dicha entidad.

Barcelona, 2 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Hurtado López.—17.599.

## VIDEOZAPPING, SOCIEDAD LIMITADA

*Insolvencia*

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento número 747/2004 y acumulado (ejecución 109/2005 y 110/2006 acumulada) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Juan Alfonso García García, contra Videozapping, Sociedad Limitada, se ha dictado el día 25/03/08 auto por el que se declara al ejecutado Videozapping, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 121.465,24 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Madrid, 25 de marzo de 2008.—Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.—16.443.